CONCON, 12 FEB 2024

# DECRETO REGISTRADO No 6 3 1' /

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución Nº6 año 2019 y Resolución Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- i) Solicitud Permiso Post Natal Parental, de Doña Daniela Peña Peña, funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.
- j) Certificado de Nacimiento del hijo de la funcionaria.

## DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE la Extensión Permiso Postnatal Parental Completo de Doña DANIELA GUILLERMINA PEÑA PEÑA, RUN funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, desde el 22 de Enero de 2024 hasta el 14 de Abril de 2024.
- 2. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección:
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

### **DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (045)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

ALCALDE S
ALCALDE S
ALCALDE S
ALCALDE CONTREPAS
ALCALDE CO

PALIDAD D	E CO	NCON
ción de C	ontre	Ы
Observado	08 P	isado
	ción de C	PALIDAD DE CO ción de Contro Observado